

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 19/01/2006
Gestora: G.I.I.C. FINECO, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 30/01/2006
Grupo Gestora: BILBAO BIZKAIA KUTXA

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio alto.

Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Hasta el final de la estrategia (máximo de 4 años)

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Objetivo de rentabilidad no garantizado, referenciado al Eurostoxx50. Duración aproximada de la estrategia: 4 años. Posibles vencimientos anticipados desde el 2º año.

Del año 2 al 3, si la referencia final del Eurostoxx50 es mayor o igual al 77% de la inicial, el vencimiento se producirá en el año que se cumpla la condición con las siguientes TAE: año 2 (13.03.12; 112% del VLI; 5,73% TAE) y año 3 (13.03.13; 118% del VLI; 5,60% TAE).

De no haber vencido antes, la estrategia vence el 13.03.14, pudiendo darse 2 escenarios en función de si la referencia final del EUROSTOXX50 es:

- mayor o igual al 77% de su referencia inicial, se obtendrá el 124% del VLI (5,47% TAE).

- menor al 77% de su referencia inicial, se obtendrá a vencimiento el 120% del VLI menos la pérdida equivalente que hubiera dado la compra del índice al 100% de su valor inicial. En este caso, la rentabilidad del fondo sería negativa, pudiendo llegar en el peor caso a la pérdida del 80% del patrimonio.

Siendo VLI: valor liquidativo inicial del 1.03.10. Las TAE corresponden a participaciones suscritas el 1.03.10 y mantenidas hasta vencimiento.

Hasta el inicio de la nueva estrategia el 1.03.10 y entre la fecha de vencimiento de ésta y la de inicio de la siguiente, en su caso se invertirá en activos de elevada calidad crediticia: repo día de deuda pública de la UE, depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia y renta fija privada (todo rating mínimo A de S&P o equivalentes). Si quedara en cartera algún activo pendiente de vencimiento de calidad crediticia media (rating mínimo BBB) se podría mantener hasta vencimiento, siempre en un porcentaje inferior al 25% de la cartera. No se invierte en titulaciones. El vencimiento medio de la cartera de renta fija será, en ambos periodos, inferior a 2 meses.

Del 1.03.10 al 13.03.14, se invertirá en torno a un 95% en renta fija privada en euros de emisores de la OCDE y depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, con elevada calidad crediticia (rating mínimo A), sin descartar que se pueda invertir hasta un 25% en emisiones de calificación crediticia media (rating mínimo BBB) y un 5% en liquidez. No obstante, al contratar la renta fija se intentará disminuir el porcentaje de renta fija privada y aumentar el de deuda pública en la medida en que su rentabilidad permita hacer frente a los pagos del swap y gastos del fondo. Además, se invertirá en un Equity Swap. La duración media de esta cartera será similar a la del vencimiento de la estrategia. No se incluyan titulaciones. Si una emisión no estuviese calificada se atenderá al rating del emisor.

Si el fondo se hubiera lanzado el 1.03.02 y el 1.03.06, el resultado a vencimiento habría sido del 5,73% TAE en ambos casos. Se advierte que rentabilidades pasadas no suponen rendimientos futuros.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en la página web de FINECO (www.fineco.com)

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 1.000.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: El importe que haga superar 500.000€ en Grupo Fineco. No tendrán inversión mínima inicial las suscripciones a través de ESIS, SGIC y EGFP englobadas en órdenes cuyo importe total sea igual o superior a 500.000€.

Principales comercializadores: FINECO SV, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	0,75%	Base diaria: nºparticipaciones vivas*VL(1/03/10)(*)	Límite:0,90% anual sobre patrimonio.
Aplicada directamente al fondo	3%	Rentab.positiva del fondo desde inicio de estrategia (**)	Durante el periodo de duración de la estrategia.Límite de la comisión vble contabilizada anualmente: 9% de la rentabilidad positiva anual del fondo.
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Durante el periodo de duración de la estrategia (**)
Reembolso	5% (***)	Importe reembolsado	Durante el periodo de duración de la estrategia, excepto el día de vencimiento (**)

(*)Desglose:0,15% admón.y0,6% de gestión(incluye la retribución a comercializadores)

Hasta 1/03/10:0,20% sobre patrimonio

(**)No se aplicarán a entidades del Grupo Fineco ni si hay simultáneamente orden/es de suscripción y reembolso o traspaso por el mismo importe por parte de cualquier otro inversor.

(***)A partir del año 2011, inclusive, no se aplicará a las solicitudes cuyo valor liquidativo aplicable sea el del 1er día hábil de los meses de junio,septiembre o diciembre o el de los días 13.03.11,13.03.12 y 13.03.13. Para ello se exigirá preaviso antes del 25 del mes anterior.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.